241

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 9607.-

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲ 400.-(CUATROCIENTOS GUARANIES)

---

Asunción, 20 de enero de 1.950.-

Nº 1463.-

Visto: el expediente Nº 138/49, iniciado por Atilio E.Muñoz, solicitando el pago por trabajos de instalación de una bomba "Peerless" para uso en la Presidencia de la República, y el informe de la Contraloría de Gastos recaído en el mismo, estableciendo la imputación correspondiente,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º- Páguese al Sr.Atilio E.Muñoz, la suma de ₲ 400.- (CUATROCIENTOS GUARANIES) por la Giraduría de la Presidencia de la República, por los trabajos y gastos efectuados en la instalación de una bomba para elevar agua, para uso de la Presidencia de la República.

Art. 2º- Impútese esta suma al rubro 3.13, Anexo A, Item 1, Presupuesto Gral.de Gastos Ejerc.1949, Dto.Nº2595.

Art. 3º/ Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-